

CONSIDERACIONES SOBRE EL AUTOR DEL *DE REBUS BELLICIS* Y SU VALORACIÓN EN LA HISTORIOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA

DARÍO N. SÁNCHEZ VENDRAMINI
(CONICET – Universidad Nacional de Córdoba)

1. Introducción: Valoraciones contrapuestas del autor anónimo y su obra en la historiografía

El *De Rebus Bellicis* (en adelante DRB) es un pequeño texto de petición dirigido a un emperador de la Antigüedad Tardía cuyo autor se ignora y que presenta una serie de propuestas de reforma económica, política y militar para mejorar la capacidad defensiva del Imperio Romano ante los bárbaros. El texto ha sido transmitido en el mismo manuscrito medieval –hoy perdido– que contenía la *Notitia Dignitatum* y otras pequeñas obras¹. El DRB incluye doce ilustraciones que acompañan y explican las propuestas del autor. No obstante, es imposible determinar en qué medida las copias presentes en la tradición manuscrita reflejan los originales antiguos. Especial atracción han ejercido las representaciones de algunas novedosas máquinas de guerra que el anónimo autor propone introducir para mejorar la capacidad de acción del ejército romano.

El interés en esta pequeña obra creció considerablemente desde la publicación del libro *Aspetti sociali del quarto secolo*² de S. Mazzarino en 1951 y desde la aparición de la edición crítica del texto con traducción y comentario realizada por E. A. Thompson en 1952³. Con el interés de los

¹ Ellas son: *Altercatio Hadriani Augusti et Epicteti philosophi*, *Notitia urbis Romae*, *Notitia urbis Constantinopolitanae* y *De gradibus cognationum*.

² Santo MAZZARINO, *Aspetti sociali del quarto secolo. Ricerche di storia tardo-romana*, Roma, Bretschneider, 1951.

³ Edward A. THOMPSON, *A Roman Reformer and Inventor*, Oxford, Clarendon Press, 1952.

Temas Medievales, 17 (2009), 139-163.

historiadores se incrementó el número de publicaciones y el debate entre los especialistas⁴. El DRB es una de las fuentes más enigmáticas de este período. La datación y la interpretación de este texto son intensamente discutidas. Mientras que la mayoría de los investigadores ubican la obra en la época de los emperadores Valentiniano I y Valente (364-378), H. Brandt ha defendido una fecha más tardía, en el siglo V⁵. También las valoraciones de sus proyectos de reforma son muy diferentes y, en algunos casos, incluso, contrapuestas. Igualmente antitéticas son las evaluaciones que –partiendo del texto– se han hecho de su autor. Una línea historiográfica –representada principalmente por investigadores alemanes– ha caracterizado muy negativamente las capacidades del anónimo redactor de esta petición, mientras que otra línea –predominantemente italiana y anglosajona– ha defendido visiones más positivas del mismo. Para el historiador italiano S. Mazzarino, por ejemplo, el autor del DRB revela “un’intensità di osservazioni dei fenomeni sociali veramente impressionante”⁶. Para E. Thompson, el mismo era “a man who believed, however crudely, that social problems can be solved by the use of reason”⁷. J. H. W. G. Liebeschuetz entiende que dicho autor “was a man of great intelligence and insight who has taken thought and trouble over his treatise”⁸. Por el contrario, para O. Seeck el anónimo debe ser calificado como “ein verrückter Projektenmacher”⁹. Esta visión negativa es defendida por H. Brandt,

⁴ Para la bibliografía sobre el DRB véase: Hartwin BRANDT, *Zeitkritik in der Spätantike. Untersuchungen zu den Reformvorschläge des Anonymus De rebus bellicis*, Vestigia. Beiträge zur alten Geschichte, vol. 40, Munich, Beck, 1988 y F. PAGANO, “Sulla Praefatio dell’anonimo De rebus bellicis”, *Koinonia*, 23 (1999), 15-38.

⁵ La datación más aceptada fue propuesta por primera vez por Otto SEECK, art. “Anonymi (3) de rebus bellicis”, *REI* (1894), col. 2325. Véase también A. CAMERON, “The Date of the Anonymus *De rebus bellicis*”, en M. W. C. HASSAL (ed.), *Aspects of the De Rebus Bellicis. Papers presented to Professor E. A. Thompson*, BAR, 63 (1979), 1-10 y Andrea GIARDINA, *Anonimo. Le cose della guerra*, Roma, 2001, pp. XXXVII-LII. La datación más tardía propuesta por H. Brandt no ha logrado modificar el consenso de los especialistas, véase BRANDT, *op. cit.*, 151-162. La información disponible no permite una solución definitiva del problema, pero la fecha más temprana parece contar con más argumentos a su favor. He modificado mi opinión sobre este punto: véase Dario N. SÁNCHEZ VENDRAMINI, “Die «Münzgeschichte» in der spätantiken Schrift *De rebus bellicis*”, *Historia*, 55.1 (2006), 125-128.

⁶ MAZZARINO, *op. cit.*, p. 106.

⁷ THOMPSON, *op. cit.*, p. 89.

⁸ John H. W. G. LIEBESCHUETZ, “Realism and Phantasy: The Anonymus *De rebus bellicis* and its Afterlife”, en John H. W. G. LIEBESCHUETZ (ed.), *Decline and Change in Late Antiquity: Religions, Barbarians and their Historiography*, Roma, Ashgate, 2006, p. 137.

⁹ SEECK, *op. cit.*, 2325.

para quien las propuestas del autor del DRB son “so einfach wie wirkli-
chkeitsfremd”¹⁰.

Un análisis detenido del DRB no justifica, sin embargo, estas postu-
ras extremadamente positivas o negativas. En el presente trabajo se
intenta una valoración, en algunos aspectos más mesurada, del autor
anónimo y sus propuestas de reforma. Tras reseñar brevemente el con-
tenido y la estructura del tratado, una comparación con la producción
escrita de la época ayudará a situarlo en su contexto. El DRB se revela
así, sorprendentemente y sin negar sus muchas facetas originales, como
una obra típica de su período. Finalmente, el análisis de dos pasajes
problemáticos demuestra que algunos investigadores modernos han
querido leer demasiado en este breve escrito y que los fundamentos de
sus complejas construcciones interpretativas y de sus valoraciones del
DRB no siempre son sólidos.

2. Estructura y contenido del DRB

Si bien el autor se dirige a los emperadores resaltando la felicidad de su
reinado (la *saeculi vestri felicitas*¹¹), el sentimiento de que el Imperio Ro-
mano se encuentra ante una situación crítica que requiere la introducción
de cambios profundos es claramente reconocible en la totalidad del texto.
La creciente amenaza militar representada por los pueblos bárbaros y las
dificultades del Estado para lidiar con la misma son mencionadas expre-
samente por el anónimo¹². La delicada situación de las finanzas estatales
y la excesiva presión fiscal sobre los contribuyentes son los motivos que
impulsan la mayoría de sus propuestas.

El prólogo –algo extenso para las dimensiones de la obra– contiene una
elaborada y original presentación del texto, uno de cuyos objetivos es,
indudablemente, la *captatio benevolentiae* de los destinatarios imperia-
les. Junto a este prefacio, el DRB incluye dos secciones claramente dife-
renciadas. Los capítulos I-V y XX-XXI contienen propuestas de reforma
generales en el ámbito de la moneda, los impuestos, el derecho y la orga-
nización del ejército. Los capítulos VI-XIX se abocan más específicamente
a la descripción de toda una serie de máquinas o invenciones militares
destinadas a mejorar la efectividad de las fuerzas romanas. Como corres-

¹⁰ BRANDT, *op. cit.*, p. 163.

¹¹ DRB praef. 9.

¹² DRB 6.1.

ponde a un texto de petición destinado a ser tratado en los más altos círculos del poder imperial, el autor es muy diplomático a la hora de presentar sus propuestas. Sus argumentos se basan en los beneficios que proporcionarían las mismas pero el tratamiento que se otorga a cada una es altamente superficial. Se trata de sugerencias y esbozos antes que de un programa político acabado.

El eje unificador de los primeros cinco capítulos es económico. El autor se concentra, en este caso, en las finanzas estatales y en la necesidad de disminuir la presión fiscal sobre los habitantes del Imperio. Se trata, evidentemente, de un núcleo central de sus preocupaciones. El programa de reforma expuesto parece, a primera vista, verdaderamente moderno: reducción de las larguezas imperiales, mejora de la calidad de la moneda, combate de la corrupción y disminución de los gastos militares sin por ello sacrificar la efectividad del ejército. Pero un análisis detenido del texto corrige esta primera impresión. Las medidas para llevar a cabo estos objetivos se encuentran, en la mayoría de los casos, tan sólo bosquejadas en sus trazos más generales o son impracticables. La necesidad de disminuir los gastos es ilustrada con el austero modo de vida de la Roma primitiva. La mejora en la moneda debe ser alcanzada aislando a los acuñadores en una isla para evitar todo contacto externo y disminuir así el fraude¹³. La solución al problema de corrupción consiste en elegir gobernadores íntegros.

Más elaboradas parecen, en cambio, las propuestas para alcanzar una disminución en los gastos militares. El anónimo propone el retiro de los oficiales con mucha antigüedad y su reemplazo por otros con menos años de servicio. Esto produciría un ahorro en costos de personal, dado que los ingresos de los militares se incrementaban proporcionalmente a su tiempo de servicio. Los veteranos debían ser ubicados en las provincias como agricultores de manera que, además de dejar de ocasionar gastos, pudieran proporcionar ingresos al Estado como contribuyentes impositivos. Otro efecto de esta medida sería el hecho de que el ejército se volvería más atractivo como ocupación al acelerarse las promociones. El anónimo también propone el reclutamiento de un cuerpo de *iuniores* como fuerza de reserva para acrecentar la capacidad defensiva a bajo costo¹⁴.

¹³ Sobre este punto véase Álvaro SÁNCHEZ-OSTIZ, “La *congregatio in insulam* del *De rebus bellicis* (cap. III): ¿utopía, arbitrio o tópico retórico?”, en Ignacio ARELLANO AYUSO (ed.), *Loca Ficta. Los espacios de la maravilla en la Edad Media y el Siglo de Oro. Actas del Coloquio Internacional*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2002, pp. 379-394.

¹⁴ DRB 5 (*De relevando militari sumptu*). Al respecto, véase BRANDT, *op. cit.*, pp. 103-124.

Tras el análisis de este primer conjunto de propuestas de reforma, el anónimo presenta la descripción de las invenciones militares cuyo uso propone introducir¹⁵. El capítulo VI (*De bellicis machinis*) funciona casi como una introducción a esta sección, la más extensa de la obra. La idea de mejorar el desempeño militar de un ejército mediante la incorporación de tecnología es ciertamente moderna y distingue al anónimo. Sin embargo, su tratamiento específico del tema decepciona, una vez más, por su superficialidad. Como señala Liebeschuetz, la presentación de las distintas invenciones pone el énfasis en el colorido retórico antes que en la precisión técnica¹⁶. El autor declara expresamente en el prefacio que introduce estas descripciones principalmente para aliviar el aburrimiento: *fastidii levandi gratia* (praef. 11). El tratamiento poco profundo de las invenciones propuestas y la escasa originalidad de la mayoría de las mismas hacen creer que –como señala Th. Wiedemann– el principal objetivo del autor no es acrecentar verdaderamente la eficacia del ejército sino tan sólo disminuir las necesidades de personal reduciendo así el gasto. Es decir que las invenciones sólo constituyen uno más de los medios por los que pretende llegar a su objetivo principal, un uso más eficiente de los recursos fiscales¹⁷. La prioridad de lo económico y lo fiscal por sobre lo técnico, en los intereses del anónimo, es claramente visible (como lo señala el mismo Wiedemann) en el resumen de la obra que el autor anónimo coloca en el prólogo:

*Referemus enim quemadmodum, remissa tributorum medietate, in robur proprium provinciarum cultor habeatur; unde etiam, <in> ratione exactionum cessante contumelia, limitum solitudinem erectis castrorum munitioibus, incola securus illustret; quo etiam pacto auri argenti que modus sine dantium poena duplicetur, vel quo argumento extra solitam largitatem cumulatius honoribus miles exultet*¹⁸.

Las máquinas militares son sólo un añadido, como se declara expresamente a continuación: *His etiam adnectenda credidimus quae bellorum necessitatibus terra vel mari in acquirendis victoriis procurentur*¹⁹.

¹⁵ Para un comentario general sobre esta sección del DRB, véase THOMPSON, *op. cit.*, pp. 41-73.

¹⁶ LIEBESCHUETZ, *op. cit.*, p. 127

¹⁷ Thomas WIEDEMANN, "Petitioning a Fourth-Century Emperor: The *De Rebus Bellicis*", *Florilegium*, 1 (1979), 140-150.

¹⁸ DRB praef. 10. Utilizo aquí el texto de R. IRELAND, *Anonymi auctoris de rebus bellicis*, Leipzig, Teubner, 1984.

¹⁹ DRB praef. 11.

No sorprende, en consecuencia, que el lenguaje utilizado sea demasiado general e inexacto como para proveer de una idea clara acerca del funcionamiento de algunas de sus máquinas, probablemente aun para un técnico militar experimentado de la época. Es difícil determinar en qué medida las ilustraciones que acompañan el texto sufrieron modificaciones en la transmisión manuscrita de la obra; en su estado actual, las mismas presentan sólo muy generalmente las invenciones mencionadas. Sin embargo, es difícil de concebir que el original antiguo hubiera incluido dibujos de un carácter más técnico. Más probable parece, en cambio, que las imágenes se refirieran a los inventos en forma tan superficial como el texto.

Las indicaciones sobre algunos de los inventos son tan vagas que la interpretación es difícil, como en el caso del *tichodrifus*, que parece ser algún tipo de pantalla móvil para proteger a los que se preparaban a escalar un muro o a una pieza de artillería²⁰. Algo más claras son las dos versiones mejoradas de catapulta propuestas por el anónimo, la *ballista quadrerotis* y la *ballista fulminalis*. La primera, como su nombre lo indica, se distingue por la movilidad que le proporcionan sus ruedas y está evidentemente pensada como una pieza de “artillería de campo” para operar junto con las tropas durante la batalla²¹. La *ballista fulminalis*, por el contrario, es una pieza fija de artillería defensiva diseñada para proteger fortificaciones y que se distingue por su largo alcance²². Menos práctico parece el *currodrepanus*—presentado por el anónimo en diversas variantes—: se trata de un carro tirado por caballos con armas cortantes en sus costados para herir a la infantería o caballería enemiga, del tipo de los normalmente identificados como “carros escitas”²³. Se trata de un arma arcaica cuyo uso en el contexto militar de la Antigüedad tardía es difícil de concebir.

El concepto de “*machina*” del anónimo es, por otra parte, bastante amplio. Se incluyen bajo el mismo algunos elementos de equipamiento militar que difícilmente puedan ser descriptos de tal modo, como por ejemplo el *thoracomachus*—una especie de vestimenta protectora para utilizar debajo de la armadura—, el *clipeocentrus*—que parece ser simplemente un

²⁰ DRB 8.

²¹ DRB 7.

²² DRB 18. Los aspectos técnicos de esta catapulta son debatidos en la historiografía. Véase THOMPSON, *op. cit.*, pp. 61-65 y Revilo P. OLIVER, “A Note on the *De Rebus Bellicis*”, *CPh*, 50.2 (1955), 113-118.

²³ DRB 12-14. Poco realista parece el *currodrepanus singularis*, que es una especie de cruz entre un catafracta y una carro escita.

escudo pequeño y manejable— o los diferentes tipos de *plumbatae*—que era un arma arrojada con punta de plomo muy utilizada por los ejércitos de la Antigüedad tardía—. Tampoco es demasiado original el *ascogefyrus*, un puente portátil improvisado de pieles inflables, pues Amiano Marcellino describe el uso de uno similar en la campaña del emperador Juliano en Persia en el año 363 d.C. (Am. 24.3.11).

Uno solo de los inventos propuestos por el anónimo se distingue por su originalidad y por estar, en líneas generales, muy adelantado a su tiempo: su tipo especial de *liburna*. Esta clase de navíos constituía, desde la República tardía, el núcleo de la flota romana; se trataba de galeras especialmente veloces propulsadas generalmente a remo y vela. La *liburna* presentada por el anónimo cuenta, por el contrario, con ruedas de propulsión en sus laterales. Su aspecto en la ilustración que acompaña el texto es ciertamente moderno. La fuerza motriz de las mismas es proporcionada por tracción animal, es decir, ¡por bueyes transportados en la nave!²⁴ Se trata de un destello de genialidad pero no más que eso. Su luz se extingue abruptamente. Más allá de algunas consideraciones generales sobre la efectividad y superioridad de este tipo de navío, no se presentan detalles sobre su funcionamiento, ni sobre el mecanismo que permitiría transformar la tracción animal en movimiento de propulsión, ni sobre la forma en que dicho mecanismo sería montado en la nave. Los conocimientos técnicos de la época hubieran hecho difícil que esta idea, a pesar de su modernidad, realmente pudiera ser llevada a la práctica²⁵. Las exageradas expectativas del autor sobre la eficacia de este tipo de nave y su proclamada superioridad sobre los navíos conocidos en la época revelan la completa ignorancia técnica del anónimo²⁶.

Los dos últimos y breves capítulos del DRB dejan de lado la técnica militar y presentan propuestas generales de reforma. El capítulo XX señala la necesidad de fortificar con muros, torres y fuertes (separados éstos por cortas distancias) la totalidad de las fronteras imperiales. Para que los costos de esta actividad constructora no consumieran los recursos del fisco, el anónimo propone cargarlos a los terratenientes. No es necesario detenerse demasiado en la inviabilidad de estas ideas. Finalmente, el capítulo XXI contiene sólo una exhortación dirigida al emperador a fin de que solucione los problemas originados en los procesos judiciales por las

²⁴ DRB 17. El principio es repetido también en DRB 18.9: *rotis et bubus subacta...*

²⁵ Véase LIEBESCHUETZ, *op. cit.*, p. 130.

²⁶ DRB 17.3: *haec eadem tamen liburna pro mole sui proque machinis in semet operantibus tanto uirium fremitu pugnam capescit ut omnes aduersarias liburnas comminus uenientes facili attritu comminuat.*

contradicciones y confusiones en las leyes existentes. Un reclamo frecuente en la época que sería atendido en el año 438 mediante la publicación del *Codex Theodosianus* como única compilación válida.

Más allá de todos los defectos de sus propuestas, la originalidad del anónimo radica en que sus soluciones a los problemas contemporáneos no consisten solamente en una vuelta al virtuoso pasado de la Roma republicana –como, por ejemplo, es el caso con el *De re militari* de Vegetio–. El DRB presenta, por el contrario, algunas respuestas novedosas; su enfoque no está solamente orientado al restablecimiento de una edad de oro sino que, de forma más concreta, se piensa en soluciones específicas para problemas determinados²⁷. Esta originalidad no justifica, sin embargo, las exageradas valoraciones positivas de las capacidades del autor del DRB defendidas por algunos historiadores. El anónimo no se encontraba verdaderamente “adelantado a su tiempo”; su obra presenta, por el contrario, características típicas de la Antigüedad tardía.

3. El DRB en su contexto

Una de las peculiaridades que primero llama la atención al lector contemporáneo del DRB es el complicado y extravagante lenguaje utilizado. A pesar de un evidente esfuerzo del autor por introducir cláusulas rítmicas y otros recursos estilísticos, el resultado no puede calificarse como artísticamente logrado. El anónimo prefiere los períodos largos y las estructuras complejas, las figuras retóricas, el uso de sinónimos, superlativos y arcaísmos, la introducción de lugares comunes y sentencias moralizantes²⁸. La ampulosa retórica del DRB es comprensible en un escrito de este género, en el que se tiene el atrevimiento de pretender instruir a un emperador que, según la concepción de la época, es omnipotente y omnisciente. Diplomacia y tacto son, en consecuencia, dos de los ejes principales en torno a los que gira su estilo. En general, el texto transmite la impresión de que se privilegia la forma por sobre el contenido. Se sacrifica, por ej., la claridad y la precisión técnica en aras a la variedad y riqueza de vocabulario y del despliegue de una panoplia de recursos retóricos. Todo

²⁷ La originalidad del anónimo en el contexto del pensamiento y la práctica militar antigua es destacada por John LENDON, *Soldiers and Ghosts. A History of Battle in Classical Antiquity*, New Haven y Londres, Yale University Press, 2005, p. 288.

²⁸ Para un listado de las locuciones y palabras notables del DRB véase el *Index vocabulorum et locutionum notabiliorum* en THOMPSON, *op. cit.*, pp. 127-132. Sobre el estilo del DRB véase también Barry BALDWIN, “The *De rebus bellicis*”, *Eirene*, 16 (1978), p. 34 y ss.

ello hace que, en algunos puntos, el sentido pretendido sea oscuro y las interpretaciones de los especialistas, diversas. Desde la perspectiva del historiador, esto es especialmente frustrante en las descripciones de las máquinas militares, donde el estilo del autor dificulta considerablemente la comprensión de la breve presentación de cada invento.

En líneas generales, el lenguaje es el propio de los documentos públicos y legales de la Antigüedad tardía, producto de la particular concentración en la retórica y la cultura literaria que –como señala R. MacMullen– era la marca distintiva de la burocracia del período²⁹. De hecho, el estilo del DRB es considerado, con frecuencia, un indicio a favor de una identificación del anónimo con un miembro retirado de la burocracia imperial³⁰. Considerado desde esta perspectiva, este pequeño texto de petición se revela como un producto típico de su época. El mismo presenta todos los rasgos característicos de la “jerga” común entre los círculos ligados al aparato de funcionarios estatales: el predominio de lo estilístico por sobre lo técnico, un uso casi barroco de todos los recursos de la retórica, una fuerte tendencia a la abstracción y una alta valoración de la cultura literaria –que no puede, sin embargo, encubrir la tan sólo superficial familiaridad con la misma–. Mucho de lo que algunos estudiosos señalan como deficiencias del anónimo –la ligereza en el tratamiento de sus propuestas, la falta de claridad, la reducción de problemas a lugares comunes moralizantes– no son más que las normas de la época. Sería injusto esperar que nuestro autor hubiera podido colocarse por encima de ellas.

Más allá de esta clara cercanía con las fuentes legales y burocráticas, muchas de las características del DRB se encuentran muy difundidas en la literatura del siglo IV. Además de lo meramente estilístico, el DRB comparte, con las obras de este período, el énfasis en la erudición, el interés por lo científico (en este caso, desde la técnica militar) y por el pasado de Roma y su conexión con el presente. Todas estas temáticas fueron identificadas por S. Döpp, en un importante estudio, como claves en el ambiente literario de la época³¹. La gran riqueza y variedad de la producción es-

²⁹ Véase Ramsay MACMULLEN, “Roman Burocratese”, en Ramsay MACMULLEN (ed.), *Changes in the Roman Empire. Essays in the Ordinary*, Princeton, Princeton University Press, 1990, pp. 67-77.

³⁰ BRANDT, *op. cit.*, p. 10.

³¹ Sigmar DÖPP, “Die Blütezeit lateinischer Literatur in der Spätantike (350-430 n. Chr.). Charakteristika einer Epoche”, *Philologus*, 132.1 (1988), 19-52. Véase también A. CAMERON, “Education and Literary Culture”, en Averil CAMERON y Peter GARNSEY (eds.), *The Cambridge Ancient History. Vol XIII. - The Late Empire A.D. 337-425*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998, pp. 665-707.

crita latina del siglo IV –tanto cristiana como pagana– dificulta la realización de generalizaciones válidas. Sin embargo, el DRB parece una obra típica del período. Muchas de sus preocupaciones centrales se encuentran presentes en los textos de sus contemporáneos.

La necesidad de introducir reformas en el sistema militar para mejorar la capacidad defensiva ante las incursiones germanas y ante las ofensivas de los persas sasánidas es claramente visible en el *De re militari* de Vegetio, una obra de gran semejanza con el DRB³². Vegetio también dirige sus propuestas directamente al emperador –como centro de la decisión política en el aparato estatal– y argumenta a partir de la utilidad de sus ideas. Sin embargo, su foco se concentra exclusivamente en lo militar, dejando de lado lo económico y fiscal. En el libro IV, dentro de su discusión de los asedios, Vegetio incluye un muy completo catálogo de las diferentes máquinas militares que pueden utilizarse en este tipo de operaciones³³. Su presentación de estos inventos bélicos carece de la originalidad del DRB pero es, en rigor, mucho más realista. Vegetio se limita a describir aquellos ingenios que se empleaban en su época o se habían utilizado en períodos anteriores, sin pretensión de innovar. Sus descripciones son sencillas y superficiales pero más claras que las del anónimo. El énfasis no se coloca en lo técnico sino en el modo de uso y la utilidad específica de cada máquina.

Pero Vegetio y el anónimo no son los únicos autores que atestiguan la curiosidad de la época por la maquinaria militar. El interés por estos inventos bélicos también es reconocible en un famoso *excursus* del historiador Amiano Marcellino³⁴. Al relatar el inicio de la campaña del emperador Juliano en Persia, tras describir el arribo a la base romana en *Callinicum* de una flota llegada por el río Éufrates y cargada con provisiones y equipos –entre ellos, algunas máquinas de este tipo–, el historiador interrumpe su narración para explicar los diferentes modelos de las mismas y sus características. Amiano presenta cinco armas: *ballista*, *onager*, *aries*, *helepolis*

³² La datación del *De re militari* también es intensamente debatida por los especialistas. Algunos autores ubican la obra en el siglo V pero más convincente es la datación en el reinado de Teodosio el Grande, a fines del siglo IV. La fecha tardía fue propuesta por Otto SEECK, "Die Zeit des Vegetius", *Hermes*, 11.1 (1872), 61-83 y es defendida por Arnold H. M. JONES, *The Later Roman Empire*, Oxford, Blackwell, 1964, p. 642 y Walter GOFFART, "The Date and Purpose of Vegetius' *De re militari*", *Traditio*, 33 (1977), 65-100. Los argumentos a favor de la fecha más temprana son reseñados en Timothy D. BARNES, "The Date of Vegetius", *Phoenix*, 33.3 (1979), 254-257.

³³ *De re militari*, 4.13-23.

³⁴ 23.4. Las digresiones son una característica peculiar del estilo de Amiano, véase J. MATTHEWS, *The Roman Empire of Ammianus*, Londres, Duckworth, 1989, p. 462 y ss.

y *malleolus*. Este pasaje fue considerado por algunos autores como una evidencia de que el historiador se habría desempeñado como oficial de artillería³⁵. Pero esta opinión hoy es generalmente rechazada: el conocimiento de Amiano sobre el tema es sólo general y no técnico³⁶. Sus descripciones son breves y, al igual que en el DRB, el florido estilo del autor dificulta la comprensión. El historiador refiere la composición y estructura de las máquinas pero sin dar detalles demasiado precisos. Uno hubiera esperado, de un oficial veterano como Amiano, un tratamiento más profundo del tema, enriquecido por su experiencia personal. Sin embargo, como concluye D. den Hengst en su detallado estudio del *excursus*, la forma en que los contenidos del mismo son presentados hace pensar en un conocimiento derivado de literatura antes que de un contacto directo con este tipo de armas³⁷.

Pasajes semejantes son comunes en las obras de historiadores posteriores y atestiguan el continuado interés en este tipo de ingenios militares durante la Antigüedad tardía³⁸. No sólo los historiadores se interesaban por las invenciones bélicas de la época. El emperador Valentiniano I es descrito por Amiano como *scribens decore, venusteque pingens et fingens, et novorum inventor armorum*³⁹. Esta inclinación del emperador hacia la ingeniería militar es confirmada por el autor del *Epitome de Caesaribus*: *pingere venustissime . . . nova arma meditari, fingere cera seu limo simulacra*⁴⁰. Por esta razón, Valentiniano ha sido propuesto como el destinatario del DRB⁴¹. El interés generalizado por estas invenciones es, por otra parte, plenamente comprensible en una época en que el Imperio Romano libraba sobre todo campañas defensivas, en las que máquinas de asedio, fortificaciones y artillería desempeñaban un papel central. En este aspecto, el DRB también es una producción típica del período.

³⁵ Es el argumento esgrimido por J. W. MACKAIL, "Ammianus Marcellinus", *JRS*, 10 (1920), 103-118.

³⁶ MATTHEWS, *op. cit.*, pp. 301-302.

³⁷ Véase Daan den HENGST, "Preparing the Reader for War: Ammianus digression on siege engines", en Jan WILLEN DRIJVERS y David HUNT (eds.), *The Late Roman World and its Historian. Interpreting Ammianus Marcellinus*, Londres & Nueva York, Routledge, 1999, pp. 29-39.

³⁸ Véase, por ej., Procopio de Cesarea, *De Bello Gothico* 5.21.14-17, donde se encuentra un excursus semejante en relación con el relato del sitio de Roma en el año 534. Véase también Theophylactus Simocatta 11.13.10-11.

³⁹ 30.9.4

⁴⁰ 45.6. Véase también Themistius, Or. 10.136a.

⁴¹ WIEDEMANN, *op. cit.*, pp. 140-150.

Igualmente, la agenda económico-fiscal presentada en el DRB dista de ser una exclusividad del anónimo. Las críticas por la excesiva presión impositiva sobre la población y los efectos agravantes de la corrupción de los funcionarios estatales son omnipresentes en la literatura de los siglos IV y V. La crisis del Imperio Romano en el siglo III sólo logró ser superada mediante la introducción de profundas reformas en el Estado, especialmente en función de la reorganización y ampliación de ejército⁴². El mantenimiento del nuevo aparato bélico y administrativo hacía necesaria la transferencia de un volumen mayor de recursos de la sociedad al Estado⁴³. Para garantizar esa recaudación se recurrió a medidas autoritarias y represivas, como la responsabilidad patrimonial de los curiales y el carácter obligatoriamente hereditario de sus posiciones o la inmovilidad de los *coloni*. Desde finales del siglo III, la *annona* se transformó en la principal fuente de ingresos del Estado romano. Controlada por los *Praefecti Praetorio*, se recaudaba generalmente en especie pero podía ser remplazada por un pago en efectivo (*adaeratio*). Esto último se hizo normal en el siglo IV tras la estabilización de la moneda durante el reinado de Constantino mediante la introducción del *solidus*. Con la *annona* se abastecía el ejército y la burocracia y se obtenían los recursos para las distribuciones gratuitas de alimentos y otros bienes a los habitantes de Roma y luego, también, de Constantinopla.

Diocleciano se esforzó por lograr una distribución sistemática, justa y equilibrada de la *annona*, introduciendo para ello censos fiscales regulares (*indictiones*). La cuota correspondiente a cada contribuyente se determinaba, por una parte, según la superficie, el uso y la capacidad productiva de sus tierras (*iugatio*) y, por otra, según las fuerzas de trabajo y el ganado de que disponía (*capitatio*). De esta forma se remplazaban los antiguos *tributum capitis* y *tributum soli* con una medición abstracta que tenía, en el momento de su introducción, la ventaja de ser independiente de la inestable moneda de la época⁴⁴. La adición de *iugum* y *capitatio* determinaba cuanto debía aportar una propiedad específica.

⁴² Sobre los números de tropas en la Antigüedad tardía véase Hugh ELTON, "The Military Forces", en Philip SABIN, Hans VAN WEES y Michael WHITBY (eds.), *The Cambridge History of Ancient Warfare, Vol. II.-Rome from the Late Republic to the Late Empire*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 284-286.

⁴³ Para una introducción a las problemáticas de la crisis del siglo III y a los debates historiográficos en torno a las mismas, véase Andrea GIARDINA, "The Transition to Late Antiquity", en Walter SCHEIDEL, Ian MORRIS y Richard SALLER (eds.), *The Cambridge Economic History of the Greco-Roman World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 757-764.

⁴⁴ Arnold H. M. JONES, "Capitatio and Iugatio", *JRS*, 47 (1957), p. 94.

El proceso de la recolección de impuestos era lento y complejo. En primer lugar, los *Praefecti* debían determinar qué cantidades de los diferentes productos en especie y qué sumas de dinero se necesitaban para cubrir el presupuesto anual de su jurisdicción. La suma total era dividida de acuerdo a la cantidad de *iuga* y de *capites* fijada en el último censo. El resultado era luego precisado para las diferentes ciudades de la prefectura y dado a conocer públicamente. Finalmente, la recolección era llevada a cabo en cada ciudad por un *exactor civitatis* que, por lo general, era un curial⁴⁵. El efecto de estas medidas sobre la población es difícil de determinar con exactitud. Si bien los contribuyentes podían beneficiarse del proceso más preciso de determinación de los montos a pagar, es probable que la presión fiscal se acrecentara como consecuencia del aumento en el número de soldados y funcionarios. Las fuentes literarias presentan una visión muy negativa de la introducción del nuevo sistema impositivo: el ejemplo paradigmático es Lactancio, quien describe la realización del censo fiscal del año 306 como una colección de atrocidades⁴⁶.

Tradicionalmente, los estudiosos consideraban la presión fiscal en la Antigüedad tardía como elevada⁴⁷. Pero esta visión ha sido rechazada en las últimas décadas. A partir de la evidencia excepcional proporcionada por papiros de Fayum (Egipto), R. Bagnall investigó el impacto fiscal en los pueblos de esa región durante la Antigüedad tardía, llegando a la conclusión de que los impuestos eran relativamente bajos⁴⁸. Pero los mismos se encontraban distribuidos en forma muy desigual, lo que representaba una pesada carga para algunas aldeas con tierras de mala calidad⁴⁹. Egipto era una provincia sumamente peculiar dentro del Imperio y es difícil realizar generalizaciones válidas a partir de las realidades de la misma. Más allá de las exigencias del Estado, la corrupción de los funcionarios contribuía, en muchos casos, a hacer prácticamente intolerable la presión fiscal para los contribuyentes. Para R. MacMullen, incluso, todo el incremento impositivo reconocible en la Antigüedad tardía sería el resultado de la creciente autonomía y corrupción de la burocracia imperial⁵⁰.

⁴⁵ JONES, *The Later Roman...*, p. 456.

⁴⁶ *De mortibus persecutorum*, 23.1-3 y 6-7.

⁴⁷ Véase, por ej., Peter BROWN, *The World of Late Antiquity*, Londres, Thames & Hudson, 1971, p. 36.

⁴⁸ Roger BAGNALL, "Agricultural Productivity and Taxation in Late Roman Egypt", *TAPH*, 115 (1985), 289-308.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 307.

⁵⁰ Ramsay MACMULLEN, "Tax Pressure in the Roman Empire", *Latomus*, 46 (1987), 737-754, véase especialmente p. 754.

La venalidad de los funcionarios es un *communis locus* aceptado como verdad incuestionable por las fuentes del período. Así, por ej., san Ambrosio afirma *omnia pretio distrahebantur*⁵¹ y el orador Libanio declara sobre los funcionarios: “Por todas partes se exige dinero, por todas partes se lo acepta y nunca se está satisfecho”⁵². En una ley del período se encuentra incluso la expresión *consuetudo fraudium*⁵³. También otros autores –como Amiano Marcellino⁵⁴ o él más tardío Salviano⁵⁵– denuncian, al igual que el DRB, la excesiva presión impositiva y los abusos de los funcionarios. Éstos llegaban habitualmente a sus puestos mediante la compra directa y trataban, en consecuencia, de recuperar su inversión y lograr ganancias suficientes para garantizarse la subsistencia tras su retiro⁵⁶. ¡Podía incluso suceder que alguien comprara un cargo mediante un crédito con la esperanza de cancelarlo gracias a los ingresos ilegales obtenidos en el desempeño del mismo!⁵⁷

La compleja y poco sistemática estructura de la burocracia tardorromana facilitaba la corrupción. Mientras que la *annona* era controlada por los prefectos del pretorio, ciertos impuestos eran recaudados por otras secciones como la *res privata* y la *sacrae largitiones*. La primera se ocupaba de la administración del patrimonio del emperador, consistente casi exclusivamente de tierra arrendada a largo plazo⁵⁸. La segunda, que con sus recursos financiaba la vestimenta de la corte, el ejército y los funcionarios, controlaba la recaudación de algunos impuestos indirectos, como aquéllos derivados de las ventas y del tránsito de bienes (*portoria*). Los límites de la responsabilidad de cada departamento de la administración no estaban claramente determinados y existían pocos controles sobre la conducta de cada funcionario⁵⁹. Los emperadores se demostraron incapa-

⁵¹ *Vita Sancti Ambrosii, Mediolanensis Episcopi, a Paulino eius Notario ad beatum Augustinum conscripta*, 41b.

⁵² Or. 39.10.

⁵³ Citada por Ramsay MACMULLEN, *Corruption and the decline of Rome*, New Haven & Londres, Yale University Press, 1988, p. 149.

⁵⁴ Véase, por ej. 30.4.1. Los ejemplos de su obra son cuantiosos, véase R. I. FRANK, “Ammianus on Roman Taxation”, *AJPh*, 93 (1972), 69-86.

⁵⁵ Véase, por ej. *De gubernatione Dei*, 4,21 y 5.28.

⁵⁶ W. SCHULLER, “Prinzipien des spätantiken Beamtentums”, en W. SCHULLER (ed.), *Korruption im Altertum. Konstanzer Symposium Oktober 1979*, Munich & Viena, Oldenbourg, 1982, p. 203.

⁵⁷ *Ibid.* p. 206.

⁵⁸ Véase JONES, *The Later Roman...*, p. 417.

⁵⁹ Los *agentes in rebus*, frecuentemente presentados por los historiadores como la “policía

ces de erradicar la corrupción y se conformaron con intentar controlarla y limitarla, legalizando las exacciones y determinando tarifas fijas para las mismas⁶⁰. La frecuente repetición de medidas de este tipo en la legislación de la época demuestra cabalmente que el éxito fue escaso.

Otros temas aludidos más brevemente en el DRB también forman parte del ambiente intelectual de la época, como la importancia de las fortificaciones para la defensa del territorio imperial frente las incursiones bárbaras y la necesidad de organizar y depurar la innumerable, compleja y contradictoria legislación imperial⁶¹. El DRB alude, entonces, a las problemáticas reconocidas como centrales por sus contemporáneos y puede calificarse, por lo tanto, como una obra típica de este período. Esto no significa, sin embargo, desconocer la originalidad de este pequeño tratado. La misma proviene más bien de la perspectiva y el enfoque de algunas de las soluciones que recomienda, antes que del diagnóstico que realiza de los males que aquejan el Estado romano. El énfasis puesto en la originalidad del DRB ha llevado a que algunos de sus pasajes hayan sido interpretados erróneamente, porque se ha querido reconocer demasiadas cosas –tanto en sentido positivo como negativo– en algunas breves indicaciones del anónimo. Pero estos pasajes no resisten las complejas estructuras interpretativas que se han elaborado acerca de ellos.

4. Reinterpretación de algunos pasajes problemáticos del DRB

4.1. La “historia de la moneda” en el DRB⁶²

En el primer capítulo del DRB, al presentar el anónimo sus argumentos sobre la conveniencia de reducir los gastos del Estado, se introduce

secreta” de los emperadores, eran en realidad antes que nada mensajeros y supervisores del correo imperial. Su efectividad como organismo de contralor era limitada. Véase Christopher KELLY, “Emperors Government and Burocracy”, en CAMERON y GARNSEY (eds.), *op. cit.*, p. 159 y ss. Véase también W. G. SINNIGEN, “Two Branches of the Late Roman Secret Service”, *AJPh*, 80.3 (1959), 238-254 y Glen W. BOWERSOCK, Peter BROWN y Oleg GRABAR (eds.), *Late Antiquity: A Guide to the Post-Classical World*, Cambridge Ma., Harvard University Press, 1999, pp. 278-279.

⁶⁰ Véase MACMULLEN, *Corruption...*, pp. 148-167.

⁶¹ BRANDT, *op. cit.*, pp. 119-133.

⁶² Algunos de los argumentos de esta sección fueron presentados ya en SÁNCHEZ VENDRAMINI, *op. cit.*, pp. 125-128.

una larga referencia a la prudencia de otras épocas en torno a este tema. La interpretación del pasaje es difícil. Tradicionalmente, se ha reconocido en el mismo una breve y curiosa “historia de la moneda” que demuestra la incompetencia del autor⁶³:

3 *Quamobrem patrum nobis est paulisper providentia referenda quam in rebus egenis habuerint, vel quae nunc <ita> in tanta facultatum licentia videatur. 4 Rectores superioris vitae non otiosis opibus sed condendis potius moenibus laetabantur, in quorum decorem universam auri argentique materiam conferebant. 5 Aeri quoque copiam in simulacris propriis ad virtutis suae testimonia figurabant. 6 Ut vero emendi et vendendi utilitas [...] et ut facultas regiae largitati suppeteret, in aeris usum excultam politius terram et igne solidatam, certis quoque expresionis figuratam, auro argentoque reposito usui habuerunt. 7 Sed posteriores, fastidientes priscae vilitatis inventum, formatos e coriis orbes auro modico signaverunt, quibus regum munificentia et commutationum necessitas intactis collatoribus utebatur. 8 Sequentior vero aetas, aeris redundante materia quam publicus iam moenium recusabat ornatus, diuturna ut prior monumenta meditata, aes validum ipso pondere pretiosius figuravit; cuius species pro qualitate, ut diximus, ponderis diuturnior fuit, sed potentia regalis pro licentia speciem suam tantum in auro argentoque signavit, quae pro reverentia figurae nullis usibus proficiens ad honorem regium sacrata permansit. 9 Aeri autem materia, quae iam pro copia vilior erat, ad dona militaria et varia populorum commercia signabatur*⁶⁴.

Thompson y Brandt identifican en este pasaje una reseña histórica del desarrollo de la moneda en Roma, evolución compuesta de cuatro fases⁶⁵:

- a) una primera etapa sin monedas metálicas, en la que el oro y la plata eran utilizados solamente para adornar edificios;
- b) una segunda etapa, en la que se utilizaban monedas de cuero y arcilla;
- c) una tercera etapa, en la que monedas de cobre eran empleadas para el

⁶³ “Una specie di storia della moneta costruita su presupposti moralistici mescolati ad elementari considerazioni economiche”, G. BONAMENTE, “Considerazioni sul *De rebus bellicis*”, AFLM, 14 (1981), p. 33. “La sua storia della moneta deve dunque rispondere alla tesi che gli importa dimostrare e, a questo fine, la intelligenza del tecnico, cede il posto al romantico del passato”, S. CONDORELLI, *Riforme e tecnica del De rebus bellicis (testo con commento e versione)*, Messina, Sortino, 1971, p. 20.

⁶⁴ DRB 1.3-9.

⁶⁵ Véase BRANDT, *op. cit.*, pp. 22-24; THOMPSON, *op. cit.*, pp. 26-31. Neher identificó sólo tres etapas, Condorelli cinco. Véase R. NEHER, *Der Anonymus De Rebus Bellicis*, Diss., Tübingen, 1911, p. 21 y CONDORELLI, *op. cit.*, p. 21.

- comercio y el pago a los soldados pero el oro y la plata sólo para medallones;
- d) una cuarta etapa, que comienza con el reinado de Constantino y no está incluida en este pasaje sino en el inicio del capítulo dos del DRB.

En opinión de H. Brandt, el anónimo introduce en este caso un “curioso resumen de la historia de la moneda en Roma” para demostrar que “un sistema monetario que prescinde del oro y la plata es especialmente beneficioso para el contribuyente”⁶⁶. Esta interpretación contradice, sin embargo, el texto del DRB, que en ninguna parte recomienda un sistema que no haga uso del oro y la plata. El anónimo autor sólo afirma que se denomina generalmente doradas a las épocas que no usaron este metal (DRB 2, 9: *certe aurea nuncupamus quae aurum penitus non habebant*). Por otra parte, el anónimo luego aconseja expresamente al emperador la acuñación de nuevas monedas de bronce y oro e introduce imágenes de las mismas para ilustrar su idea. En consecuencia, no puede haber duda alguna de que el anónimo no pretende prescindir del uso de este metal precioso (DRB 3, 4: *verum ut qualitas futurae discussionis appareat, formas et magnitudinem tam aerae quam aureae figurationis pictura praenuntiant subiecti*).

El autor no pretende con esto, como ya reconoció Thompson⁶⁷, escribir una historia completa de la moneda. Su objetivo sólo es comparar la realidad de la Roma primitiva con la situación de su tiempo. Por ello, exclusivamente se menciona a reyes y no a magistrados. Una prueba de esto es la alusión al dinero de cuero, que la tradición conecta con el legendario reinado de Numa Pompilio⁶⁸. En consecuencia, no es por ignorancia que el anónimo no menciona monedas de plata sino sólo porque el período de las mismas no resulta comprendido en su comparación. El autor del DRB no presenta una historia de la moneda, únicamente coloca la *patrum providentia* como un ejemplo a seguir. Los tres estadios que se reconocen en el pasaje citado corresponden todos a este período que, para el anónimo, encarna la antigua *virtus*.

Al final del segundo capítulo se encuentra una comprobación de esta lectura. En este pasaje, el anónimo aconseja una vez más al emperador recordar los famosos reinos del pasado, que cultivaban los campos y rechazaban las riquezas y que, por su frugalidad, obtuvieron gloria eterna:

⁶⁶ BRANDT, *op. cit.*, p. 22.

⁶⁷ THOMPSON, *op. cit.*, p. 28.

⁶⁸ BRANDT, *op. cit.*, pp. 23-24.

*Denique paulisper feliciū temporū revolve memoriā, et antiquae paupertatis famosa regna considera quae agros colere et opibus abstinere norant, quae haec honoris laude per omne aevum frugalitas incorrupta commendat*⁶⁹.

Los *antiquae paupertatis famosa regna* son los legendarios reinados de la Roma primitiva. Ellos son el modelo que el anónimo describe en el primer capítulo y que el emperador debe imitar, no prescindiendo de los metales preciosos sino reintroduciendo su ejemplar frugalidad.

Algunos de los historiadores que analizaron este pasaje presentaron interpretaciones muy diferentes de las distintas etapas de la “historia de la moneda” del DRB. Resumo en la siguiente tabla sus conclusiones:

Etapa	Thompson	Reece ⁷⁰	Brandt
A	Reinados de la Roma primitiva	Sin identificar	Reinados de la Roma primitiva
B	Reinados de la Roma primitiva	Siglo I d.C. (!)	Época de Numa Pompilius
C	Época de Numa Pompilius	Siglo I d.C. (!)	Sin identificar
D	Época de Constantino	Época de Constantino	Época de Constantino

En mi opinión, la cuarta etapa no puede ser conectada con las otras tres. El paso de un capítulo a otro marca una ruptura demasiado importante. Es probable, además, que el autor anónimo, con su mención de Constantino, se refiera a algo completamente diferente, la introducción de un impuesto en oro y plata que este emperador aplicó a los comerciantes (el *Chrysargyron*), como F. Kolb argumentó en un artículo del año 1980⁷¹.

No puede haber dudas de que las etapas A y B pertenecen a la historia primitiva de Roma pero la mención de las monedas de cuero permite –

⁶⁹ DRB 2.8.

⁷⁰ R. REECE, *The Anonymus: a Numismatic Commentary*, en HASSAL (ed.), *op. cit.*, 59-66.

⁷¹ Frank KOLB, “Finanzprobleme und soziale Konflikte bei zwei spätantiken Autoren”, en W. ECK, H. GALSTERER y H. WOLFF (eds.), *Studien zur antiken Sozialgeschichte. Festschrift Friedrich Vittinghoff*, Colonia y Viena, Bohlau, 1980, p. 519 y ss.; véase también BRANDT, *op. cit.*, pp. 40-42.

como ya se mencionó– una identificación más precisa de B con el mítico reinado de Numa Pompilio. Sólo la etapa C continua siendo problemática. En mi opinión, existen fuertes argumentos a favor de su identificación con el reinado de Servio Tulio, pues una versión referida por Plinio el Viejo ubica durante el mismo la primera acuñación en bronce: *Servius rex primus signavit aes. antea rudi usus Romae Timaeus tradit. signatum est nota pecudum, unde et pecunia appellata*⁷². Plinio describe en este caso el remplazo del *aes rude* por el *aes signatum* o el *aes grave* y menciona a Timeo como fuente de esta afirmación. La interpretación de este pasaje es compleja, pues se sabe que la introducción de la moneda ocurrió en Roma mucho más tarde⁷³. Lo más probable es que, como señala J. G. Milne, Plinio reseñe aquí la introducción del *aes signatum*⁷⁴. Más importante es que esta versión era conocida en la Antigüedad tardía, como lo prueba una referencia de Casiodoro⁷⁵.

La etapa C de la “historia de la moneda” del anónimo puede referirse a esta tradición. El texto del DRB lo confirma. En él se explica que la primera acuñación de bronce era más valiosa y duradera a consecuencia de su peso (DRB 1.8: *aes validum ipso pondere pretiosius figuravit; cuius species pro qualitate, ut diximus, ponderis diuturnior fuit*) y esto puede sólo significar que se refiere al *aes signatum* o al *aes grave*. En conclusión, el anónimo no presenta en este pasaje una historia de la moneda sino sólo una comparación de la situación de su época con el virtuoso ejemplo del pasado primitivo de Roma. El objetivo es reforzar su propuesta de una reducción del gasto. La argumentación del autor es típica para la época; toda reforma debe entenderse como un regreso a las antiguas costumbres. Este pasaje no puede, por lo tanto, ser presentado como prueba de la incompetencia del redactor.

⁷² Plin., *N. h.* 33.43.

⁷³ Véase Michael H. CRAWFORD, *Coinage and Money under the Roman Republic*, Londres, Methuen, 1985, pp. 17-24. Para un comentario del pasaje de la *Naturalis Historia*, véase Michael H. CRAWFORD, *Roman Republican Coinage*, Cambridge, Cambridge University Press, 1974, pp. 35-37.

⁷⁴ J. G. MILNE, “The Aes Grave of Central Italy”, *JRS*, 32 (1942), p. 27.

⁷⁵ *Variae*, 7.32.4: *Proinde te, cuius nobis laudata est integritas actionis, ab illa indictione per iuge, quinquennium monetae curam habere praecipimus, quam Servius rex in aere primum impressisse perhibetur: ita ut tuo periculo non dubites quaeri, si quid in illa fraudis potuerit inveniri. nam sicut casus asperos subibis, si quid fortasse deliqueris, ita inremuneratum non derelinquimus, si te egisse inculpabiliter senserimus.*

4.2. La corrupción de los funcionarios (DRB 4)

De iudicum pravitate

1 - *Ad haec igitur incommoda, quae provincias avaritiae artibus vexant, accedit etiam iudicum execranda cupiditas, collatorum utilitatibus inimica.* 2. - *Nam hi, despecta reverentia dignitatum, velut mercatores in provinciis se missos existimant, eo graviores quod ab his procedit iniquitas unde debuit separari medicina.* 3. - *Et tamquam sua rebus sufficere non possit iniquitas, exactores in profligandis rebus huiusmodi dirigit unusquisque qui diversis rapinarum artibus collatorum vires exhauriant; videlicet quasi parum notabiles haberentur si soli peccarent.* 4. - *Quae enim ab his occasio fiscalium titulorum inlibata peracta est? Quae conventio sine praeda discessit?* 5. - *Illis tironum comparatio, equorum vel frumenti coemptio, expensa moenibus profutura, sollemnia lucra sunt et votiva direptio.* 6. - *Quod si provincias casti et integritatis cupidi moderentur, nec fraudi usquam relinquatur locus et res publica moribus ditata firmabitur.*

Como señala Thompson, el autor del DRB no podía evitar el clásico tema de la mala administración de las provincias⁷⁶. Éste critica la corrupción de los funcionarios pero limita sus comentarios sólo a los gobernadores (*iudices*) y a sus dependientes, los *exactores*. Es, en mi opinión, evidente que este capítulo no es de importancia central para la argumentación del DRB, sólo se describen en él los sufrimientos de los contribuyentes para demostrar la necesidad urgente de introducir las medidas de ahorro que son la propuesta central del texto. Esto es visible en el –arriba ya citado– resumen de su obra, que el anónimo introduce en el prefacio.⁷⁷

En este capítulo del DRB pueden distinguirse tres partes. Primero, una introducción en la que el anónimo describe la corrupción de los gobernadores, presentándola como una pesada carga para los contribuyentes; una segunda parte en la que se mencionan los impuestos a partir de los cuales los funcionarios obtienen sus beneficios ilegales; finalmente, en la tercera parte, se considera la solución a este problema. Los especialistas han dedicado su atención casi exclusivamente a la segunda parte, de la que han presentado complejas interpretaciones. Las otras dos secciones proporcionan, sin embargo, importantes informaciones que no deben ser dejadas de lado.

En la introducción de este capítulo, el anónimo describe un problema que, al igual que la *fraus monetae*, afecta gravemente a los contribuyentes

⁷⁶ Véase THOMPSON, *op. cit.*, pp. 37-38.

⁷⁷ Sobre el prefacio del DRB véase PAGANO, *op. cit.*, pp. 32-35.

y, con ellos, a las provincias. El tono es moralizante pero el pasaje no deja de brindar informaciones significativas. El autor iguala a los funcionarios con comerciantes (*mercatores*). Además de constituir un insulto, esta comparación expresa con claridad que los gobernadores sólo se interesan por su ganancia personal. Estos agentes del Estado deberían, según el anónimo, representar la solución al problema pero constituyen la causa principal del mismo. El historiador italiano S. Mazzarino afirma que el autor del DRB crítica aquí un “sistema de explotación” sancionado legalmente en beneficio de los burócratas, sistema que afecta principalmente a los pequeños contribuyentes⁷⁸. Se trata de una lectura excesivamente “modernizante” del DRB. Para el anónimo, el problema no radica en el sistema impositivo definido por la legislación sino en los hombres. No rechaza la presión fiscal determinada por las leyes sino las exacciones ilegales realizadas en contra de las mismas. El anónimo reconoce que dicha presión fiscal es excesiva, por eso afirma en el prefacio que quiere reducirla a la mitad pero en el capítulo en cuestión se trata otro problema. El cargo de *exactor* fue creado a principios del siglo IV para supervisar la recaudación de impuestos en cada ciudad. Se trataba de una posición que, con seguridad, abría las puertas a grandes ganancias. Muchos estaban dispuestos a comprar este puesto ya que era, sin duda, un buen negocio⁷⁹. Una ley del año 386 determinaba que los *exactores* serían nombrados por los gobernadores a partir de una lista propuesta por los *curiales* de cada ciudad⁸⁰. Pero esto no puso fin a la colusión entre gobernadores y *exactores*.

En la segunda parte de este capítulo, el anónimo presenta los diferentes impuestos a partir de los cuales los *exactores* obtienen sus ingresos ilegales. En realidad, él afirma –en estilo dramático y con dos preguntas retóricas– que ellos utilizan todas las oportunidades disponibles para “recolectar botín”: *Quae enim ab his occasio fiscalium titularum inlibata peracta est? Quae conventio sine praeda discessit?* A continuación, se mencionan algunos impuestos. Los historiadores han presentado complejas interpretaciones de los medios de que se valían los funcionarios para enriquecerse. Pero, en mi opinión, el anónimo sólo introduce algunos ejemplos y no proporciona un catálogo exhaustivo de los impuestos que eran utilizados para obtener ingresos ilegales.

Se mencionan cuatro *tituli fiscales*:

⁷⁸ MAZZARINO, *op. cit.*, pp. 137-150.

⁷⁹ Véase THOMPSON, *op. cit.*, p. 36.

⁸⁰ *Cod. Th.* Xii, 6, 20.

- 1) *equorum coemptio*: este impuesto, cuyo objetivo era obtener caballos para el ejército, no aparece con este nombre en el *Codex Theodosianus*, denominándosele, en cambio, *equorum praestatio* o *exactio*⁸¹. Se desconoce cuándo fue introducido pero se sabe que muy pronto la regla fue el pago en metálico y no en especie. El anónimo no explica cómo los funcionarios obtenían sus ganancias con este impuesto, probablemente porque ello era de conocimiento general en la época⁸²;
- 2) *tironum comparatio*: a diferencia de lo que ocurría durante el principado, cuando el ejército romano se componía principalmente de voluntarios, en la Antigüedad tardía se recurría, con frecuencia, a la conscripción forzosa para completar el reclutamiento⁸³. Pronto se hizo posible reemplazar esa contribución por un pago en metálico (llamado *aurum tironicum*), pues ello era ventajoso tanto para los terratenientes –que no perdían valiosa fuerza de trabajo– como para el Estado –que podía, de esta forma, librarse de reclutas no deseados y reemplazarlos por aquellos de regiones del Imperio con una buena reputación militar o con bárbaros⁸⁴–;
- 3) *frumenti coemptio*: cuando la *annona* se cobraba en especie, el cereal era una de las formas de pago más comunes. Pero, en el siglo IV, se impuso el cobro en metálico de esta contribución. Ello tenía para el Estado grandes ventajas, pues éste se encontraba, por lo general, crónicamente necesitado de dinero en efectivo para sus gastos. De esta forma se evitaban, además, los complejos problemas asociados con el almacenamiento y el transporte del grano⁸⁵;
- 4) *expensa moenibus profutura*: no está claro a qué se refiere precisamente el anónimo con estos términos, ni cómo ello podía ser una fuente de ingresos para los recaudadores de impuestos. Tradicionalmente se interpreta como una alusión a contribuciones requeridas para financiar obras de fortificación en ciudades del imperio. Thompson lo conecta con el programa de construcciones defensivas de los emperadores Valentiniano y Valente⁸⁶. H. Brandt pretende, por el contrario, que el

⁸¹ CTh XI 17 (*De equorum collatione*).

⁸² Véase BRANDT, *op. cit.*, pp. 61-69.

⁸³ Véase Andrew FEAR, "War and Society", en SABIN, VAN WEES y WHITBY (eds.), *op. cit.*, pp. 429-434.

⁸⁴ Véase BRANDT, *op. cit.*, pp. 69-78

⁸⁵ *Ibid.*, pp. 82-87.

⁸⁶ THOMPSON, *op. cit.*, p. 40.

término *moenia* designa aquí edificios públicos de todo tipo y no sólo los muros⁸⁷.

Para Mazzarino, el pago en efectivo de todas estas contribuciones era parte, como ya se mencionó, de un sistema de explotación sancionado legalmente en beneficio de los recaudadores. Según el historiador italiano, los montos fijados en la legislación para remplazar la contribución en especie por un pago en dinero se encontraban muy por encima del valor real de mercado de los respectivos bienes. Ello permitía a los funcionarios enriquecerse enormemente pues, en su opinión, éstos embolsaban la diferencia (*interpretium*) entre la elevada tarifa determinada por el Estado y el bajo valor al que posteriormente obtenían esos productos en el mercado⁸⁸. H. Brandt analiza este capítulo del DRB en profundidad con el objetivo de rebatir la interpretación de Mazzarino. A partir de papiros y otras fuentes de la época se esfuerza por demostrar que los montos fijados por el Estado eran adecuados y reflejaban el costo aproximado de los bienes requeridos. El objetivo de la administración era, precisamente, establecer un valor conocido para evitar reclamos exagerados por parte de los *exactores*⁸⁹. Pero la información disponible en las fuentes acerca de los precios de productos en este período es muy escasa y, a fin de cuentas, insuficiente tanto para aceptar como para descartar definitivamente los argumentos del investigador italiano. Su tesis debe, sin embargo, ser rechazada porque contradice expresamente las afirmaciones del anónimo quien, como vimos, es claro respecto de que el problema radica en la corrupción de los funcionarios y no en el sistema.

Es este punto el que permite comprender su propuesta de solución al problema ofrecido en la tercera parte de este capítulo: la selección de funcionarios íntegros. Si el asunto radicara en el sistema impositivo tal como éste es definido por la ley –según afirma Mazzarino– entonces esta solución carecería de sentido. Sólo una reforma legislativa podría modificar la situación de los contribuyentes. La dificultad no radica, entonces, en la legislación sino en que la misma no es respetada por los agentes del Estado. La lectura modernizante del historiador italiano pretende extraer el DRB de su contexto histórico y transformarlo en un crítico visionario con tendencias sociales adelantadas a su tiempo. Pero semejante caracterización carece de fundamentos sólidos en el texto; se trata, más bien, de una proyección hacia el pasado de ideologías modernas.

⁸⁷ BRANDT, *op. cit.*, p. 78.

⁸⁸ MAZZARINO, *op. cit.*, pp. 137-175.

⁸⁹ BRANDT, *op. cit.*, pp. 61-94.

Brandt rechaza, por su parte, la solución del anónimo como mero idealismo y ve en ella un nuevo argumento para presentarlo, en total contraposición a Mazzarino, como un simplón totalmente desconectado de la realidad y de los problemas de su tiempo⁹⁰. Como se indicó antes, este capítulo no constituye un punto central en el desarrollo de la argumentación del anónimo sino sólo un ejemplo más tendiente a reforzar su propuesta central de una disminución del gasto estatal. El redactor no propone en este pasaje ninguna reforma, por lo que la valoración de Brandt está fuera de lugar. El anónimo argumenta, por lo general, mejor sus propuestas –como se puede ver en sus sugerencias para reducir el gasto militar– y no sólo a partir de lugares comunes moralizantes, si bien éstos representan un papel importante en su pensamiento.

Pero si la ganancia de los recaudadores no se obtenía mediante la diferencia entre el valor de la *adaeratio* y el precio de mercado, ¿cómo se enriquecían entonces los *exactores*? Salviano es, en mi opinión, el autor que mejor explica cómo los recaudadores se aprovechaban de estos y otros impuestos (recordemos que el anónimo nombra sólo algunos ejemplos pero afirma que los funcionarios no dejan pasar ninguna oportunidad de beneficiarse). Contribuciones y tributos son utilizados sólo como una excusa para expropiar por la fuerza a los pequeños contribuyentes de su propiedad. Por eso, el anónimo utiliza en este contexto la palabra *rapina*. Los funcionarios no necesitaban de un complejo sistema legal, ni de elevadas tarifas de conversión para los pagos en metálico; ellos simplemente podían recurrir a la fuerza para adueñarse de los bienes de los pequeños contribuyentes, tomando mucho más de lo que la ley les permitía. Los siguientes pasajes de Salviano son muy ilustrativos al respecto. En ellos se afirma, incluso, que algunos romanos huían y se retiraban a vivir con los bárbaros, pues éstos eran más benévolos que los *exactores*:

*Quid est enim aliud dignitas sublimium quam proscriptio civitatum? aut quid aliud quorundam, quos taceo, praefectura quam praeda? nulla siquidem maior pauperularum est depopulatio quam potestas; ad hoc enim honor a paucis emitur, ut cunctorum vastatione solvatur: quo quid esse indignius, quid iniquius potest?*⁹¹

Sed quid possunt aliud velle miseri qui adsiduum, immo continuum exactiones publicae patiuntur excidium, quibus imminet semper gravis et indefessa proscriptio, qui domus suas deserunt, ne in ipsis domibus torqueantur, exilia petunt, ne supplicia sustineat? Leniores his hostes quam

⁹⁰ BRANDT, *op. cit.*, pp. 93-94.

⁹¹ *De gubernatione Dei* 4.21

*exactores sunt. Et res ipsa hoc indicat: ad hostes fugiunt, ut vim exactionis evadant*⁹².

5. Conclusión

El DRB es una de las fuentes más problemáticas pero también más fascinantes de la Antigüedad tardía. Sin duda, algunas de las ideas presentes en este breve tratado se distinguen por su originalidad en el contexto de su época. Sin embargo, ello no debe hacer perder de vista que, considerado en conjunto, el mismo es, por encima de todo, un producto típico del período final del Imperio Romano de Occidente. Así lo demuestran los numerosos paralelos temáticos con otras obras del período como el *De re militari* de Vegecio y las *Res Gestae* de Amiano Marcellino, por mencionar sólo los ejemplos más prominentes.

Las interpretaciones de los historiadores modernos han puesto el énfasis en los aspectos más originales del DRB y ello ha conducido, en algunas ocasiones, a valoraciones extremas de sus propuestas de reforma y de las capacidades de su autor. Una evaluación del mismo a partir de las características generales del período comprendido entre el 350 y el 450 d.C. (en el que la gran mayoría de los especialistas lo ubican cronológicamente) no justifica las conclusiones presentes en la historiografía. La reinterpretación de algunos pasajes ofrecida en estas páginas ilustra cómo, en ciertos aspectos fundamentales, esas valoraciones carecen, a menudo, de fundamentos firmes en el texto del DRB.

El autor anónimo no es el crítico social sagaz y adelantado a su tiempo que algunos proponen pero tampoco un improvisado totalmente desconectado de las problemáticas profundas de la acuciante crisis experimentada por el Estado y la sociedad de su tiempo. El redactor de este breve escrito de petición es, aunque la afirmación pueda parecer trivial, antes que nada un hombre de su época, con las posibilidades y limitaciones que ello implica. Su obra se concentra en los temas que estaban en el centro de la atención de sus contemporáneos. En ello radica la riqueza del DRB como fuente histórica.

⁹² *Ibid.*, 5.28.